

Carta abierta al C. Presidente electo de los Estados Unidos Mexicanos, Andrés Manuel López Obrador, a los nuevos miembros que conforman el Poder Legislativo de la Federación así como de los Estados de la República Mexicana y al Pueblo de México.

Yo Julio Ernesto Lira, mexicano con 55 años de edad, radicado en la ciudad de Puebla y con cédulas profesionales en ingeniería civil por la BUAP y maestría en ingeniería estructural por la UNAM, Director Responsable de Obra y Corresponsable en seguridad estructural en los Estados de Puebla, Oaxaca e Hidalgo, recuerdo a ustedes que la comunidad científica del área geofísica desde 1985 ha informado públicamente que en la brecha de Guerrero hay energía acumulada por casi 100 años, suficiente para generar un terremoto de 8.3 grados de magnitud (Richter).

Desde el año de 1985 a la fecha hemos sido impactados por la ocurrencia de diversos sismos de gran energía que han trastornado la vida social y han dejado grandes pérdidas económicas por daños en la infraestructura pública y privada de una gran porción del territorio mexicano y en lo particular las afectaciones a las viviendas de los ciudadanos con menor fortaleza económica han sido mayúsculas.

Los sismos de septiembre del 2017 no provocaron una desgracia mayor en las zonas de gran concentración de construcciones porque la distancia del epicentro del evento del día 7 fue lejana y en el evento del 19 la duración fue relativamente corta.

Son loables los logros en el tema de protección civil para el mejor desempeño de los ciudadanos durante la ocurrencia de sismos y otro tipo de desastres naturales.

Debido a los sismos recientes, gran cantidad de edificaciones públicas y privadas han sido dañadas y reparadas en forma inadecuada generando una falsa sensación de seguridad, ya que la fatiga de los materiales ante cargas cíclicas es acumulativa e irreversible a menos que se utilicen las metodologías de reparación y refuerzo adecuadas.

Una de las razones por las cuales seguimos siendo muy vulnerables en la seguridad de las construcciones es porque los reglamentos de construcción son de jurisdicción municipal, debido a la autonomía que les otorga el artículo 115 constitucional, siendo esto un error para nuestras circunstancias de convivencia con las fuerzas naturales que actúan en grandes regiones y que frecuentemente afectan a la población sin importar las divisiones del territorio por municipios.

C. Presidente electo Andrés Manuel López Obrador, señores senadores y diputados, a un año del sismo del 19 de septiembre de 2017 es tiempo que en México se cuente con los siguientes puntos para hacer frente al “antes y al después” de la ocurrencia de un sismo fuerte:

1. Una “LEY FEDERAL DE SEGURIDAD Y SERVICIO PARA LAS CONSTRUCCIONES”, de la cual emanen todas las normas técnicas necesarias dotadas de la flexibilidad que requieran para incorporar los avances en la investigación, experiencia de campo y lecciones que nos han dado nuestros errores como humanos al construir obras de todo tipo, evitando así esfuerzos poco productivos al dejar un esfuerzo tan complejo en la responsabilidad de los más de 2400 municipios mexicanos. Cabe resaltar que esta ley deberá estar construida de forma tal que no vulnere la administración de sus territorios por parte de los ayuntamientos (no confundir con la “Ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas” que tiene otros propósitos).

2. El fortalecimiento de las inversiones públicas y privadas en investigación, en desarrollo de tecnologías y la retroalimentación del quehacer cotidiano que genera experiencia en los constructores mexicanos.

3. Que la figura técnica del Director Responsable de Obra y los Corresponsables en las diferentes áreas tengan jurisdicción nacional y con responsabilidades más reguladas pero con una alta capacitación que debe estar a cargo del gobierno federal para maximizar la calidad y eficacia en la aplicación de los recursos necesarios para este fin.

4. Se requiere poner especial atención en las construcciones de los ciudadanos pobres, cuya vivienda se construye sin reglamentación ni ayuda técnica verdadera, ya que es el sector más vulnerable y donde la estabilidad social y la vida humana puede ser más afectada.

5. Se requiere que la industria del sector de la construcción produzca materiales innovadores para diversificar la forma tan tradicional que tenemos de construir en nuestro país, esto se logrará estimulando la generación de conocimiento nuevo y facilitando su registro legal a través de patentes donde el Estado Mexicano sea garante de sus efectos legales.

6. Se requiere contar con un “PLAN DE RESPUESTA Y ACCIÓN SOCIAL” donde todos los Directores Responsables de Obra (de jurisdicción nacional) altamente capacitados, conjuntamente con las dependencias públicas y centros de educación superior actúen coordinadamente en macro regiones donde un desastre natural haya impactado, para recabar los datos duros necesarios para hacer eficiente la ayuda y aplicación de programas gubernamentales destinados para este fin. Esta participación de la sociedad en su conjunto deberá ser solidaria y sin pretensión de honorario alguno durante la crisis. (Fue para mí muy desalentador haber vivido el que muchos de los técnicos voluntarios que ayudaron a la población en el pasado sismo del 19 de septiembre 2017 le indicaron a la gente que sus viviendas habían quedado inútiles y que debían ser demolidas, cuando eran susceptibles de ser reparadas y/o reforzadas con la técnica adecuada aplicando una inversión pequeña comparada con la inversión requerida para demoler y construir nuevamente desde cero).

7. Se debe modificar los criterios que aplican las aseguradoras que tengan contratos para cubrir daños provocados por eventos naturales, ya que en este momento aplican los seguros para un departamento que es parte de un edificio y esto es incorrecto porque la reparación debe ser aplicada al concepto de “edificio como un todo” y no solo a una de sus partes.

Estos son solo algunos de los puntos que en mi opinión como profesional en el diseño estructural de las obras deben aplicarse en beneficio de los mexicanos y para optimar la participación ciudadana, mucho de este trabajo lo he venido desarrollando y lo pongo a disposición de ustedes sin interés personal alguno, en el ánimo de que sirva para el bienestar social.

Por último, es necesario enfatizar que estamos ante la inminente ocurrencia de un gran sismo con epicentro en la zona de la brecha de Guerrero, o la recurrencia de sismos intraplaca con periodos de 15 a 20 años (28 de agosto 1973, 15 de junio 1999 y 19 de septiembre de 2017), así como el embate de huracanes; esto sin descartar los desastres locales no provocados por la naturaleza, como el caso de San Juanico en 1984 o la explosión de drenajes por gases en Guadalajara en 1992.

Es cuanto señores, y pido al Gran Arquitecto Del Universo les dote de la sabiduría y fuerza para llevar a nuestro México al mejor de los destinos.